

MENDOZA, 25 SET 2017

VISTO:

El contenido de la NOTA - CUY: 15396/2017, en las que la Secretaría de Relaciones Institucionales solicita la inscripción de estudiantes provenientes de la Escuela Nacional Superior de Artes y Oficios (ENSAM) – Francia como Alumnos Vocacionales en asignaturas de las carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil, que se dictan en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

El Convenio de Intercambio entre ambas Casas de Estudio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por la Dirección General de las carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de los estudiantes que se mencionan a continuación, provenientes de la Escuela Nacional Superior de Artes y Oficios (ENSAM) – Francia, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad, para que cursen las asignaturas de las carreras que en cada caso se indica, desde agosto de 2017 hasta julio del año 2018, la que deberán formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes:

INGENIERÍA INDUSTRIAL

. DECLÉTY, Arnaud Jean – Philippe

Pasaporte: 12DC10583

En las asignaturas. “Gestión de las Personas” y “Biotecnología”

INGENIERÍA CIVIL

. SOTTOCASA, Maxime Eric Daniel

Pasaporte: 12CZ99921

En las asignaturas: “Estudio del Medio Ambiente” y “Sistemas de Representación y Dibujo”

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 477 / 17